## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

ACUERDO de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a José Antonio Pastor Blanca y Ana María Jiménez Villegas, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a los procedimientos de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción Internacional iniciado por los mismos.

Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del artículo 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses desde la notificación de este acuerdo sin que hayan realizado manifestación al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá el archivo del mismo.

Cádiz, 15 de julio de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.